

MEDIA MARATÓN ACCESIBLE

La 30 Edición de la Media Maratón “Teatro Soho-CaixaBank Ciudad de Málaga” ofrece la posibilidad de que las personas con discapacidad puedan participar en la carrera, tanto si lo hacen en silla de ruedas o a pie, conforme a las siguientes normas:

1. Se establecen 4 categorías, tanto masculina como femenina:

- Discapacitados/as a pie, sensoriales.
- Discapacitados/as a pie, funcionales.
- Discapacitados/as a pie, intelectuales.
- Discapacitados/as en sillas de ruedas.

2. Los/as participantes discapacitados/as a pie, además de su propia clasificación, también estarán inscritos en la clasificación general de la prueba.

3. La cuota de inscripción se establece en 8,00 euros para cada una de esas categorías. En el caso de los/as discapacitados/as que necesiten un guía, la inscripción del guía será totalmente gratuita, aunque deberá tramitar el formulario de inscripción.

4. Las personas que participan en sillas de ruedas saldrán de la línea de salida “AVANZADA”, mientras que el resto de participantes con discapacidad lo harán desde su cajón correspondiente en función de la marca acreditada.

5. Los participantes que opten a las modalidades de “Discapacitados/as en Silla de Ruedas” y “Discapacitados/as a Pie” deberán formalizar la inscripción según los trámites establecidos con carácter general para la Media Maratón “Teatro Soho-CaixaBank Ciudad de Málaga” y remitir resolución de reconocimiento de grado de discapacidad expedido por la Federación Andaluza de Deportes para personas con discapacidad que le resulte de aplicación, a través de la plataforma de inscripción de la Media Maratón, **DEPORTICKET.COM**, especificando la modalidad de discapacidad en la que desea participar.

Cada participante ciego o deficiente visual (B2) que lo requiera, tendrá derecho al acompañamiento de un guía, cuya inscripción

será totalmente gratuita. Únicamente podrá haber un guía por cada atleta con discapacidad visual.

6. .Para la inscripción en la modalidad “Discapacitados Silla de Ruedas”, y por tanto optar a los premios de esta modalidad, la silla debe cumplir las condiciones establecidas para pruebas de atletismo, especificadas en el Reglamento de Atletismo del Comité Paralímpico Internacional (Regla nº 14).

7. No podrán inscribirse en la Modalidad Silla de Ruedas, ni optar a los premios de la modalidad, los participantes que usen HANDBIKE y SILLAS con otro material, mecanismo, engranaje o palanca que puedan utilizarse para impulsar la silla.

8. Por motivos técnicos, logísticos y de seguridad los participantes en la modalidad de silla de ruedas, tendrán la limitación de no poder sobrepasar al coche de Dirección de Carrera de la prueba.

9. Los inscritos en las diversas modalidades de Discapacitados/as a Pie podrán formar parte de equipos del apartado Premios para Clubs.

10. Se otorgarán trofeos a los tres primeros y las tres primeras clasificadas de cada categoría.

11.- Se hará entrega de una medalla conmemorativa a todo/a participante que finalice la prueba.

12.- Todo lo no recogido en estas normas estará sujeto a lo establecido con carácter general en el Reglamento de la Media Maratón “Teatro Soho-CaixaBank Ciudad de Málaga”.